SOLICITUD DE ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA NO. 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 048-2025

Doctor
José Albeiro Rodríguez Ocampo
Ordenador del gasto

En mi calidad de supervisor del Contrato No. 048-2025 me permito presentar justificación para adelantar la adición No. 1 y prórroga No. 1 en los siguientes términos:

Datos del contrato

- **Tipo y número:** Contrato No. 048-2025.
- **Contratista:** J&M Soluciones Seguras S.A.S, Nit. 900503760-3
- **Objeto:** Contratar los servicios de un operador logístico para que lleve a cabo la organización, administración y realización de eventos y/o actividades según las necesidades del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- **Valor inicial:** Doscientos trece millones seiscientos treinta mil ciento sesenta pesos m/cte. ($213.630.160,00).
- **Fecha de inicio:** Veintisiete (27) de mayo de 2025
- **Fecha de terminación:** Treinta (30) de noviembre de 2025

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

F Versión 03 - Fecha: 2024-06-25

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (Intranet)

Función Pública

Estado Financiero

Valores del Contrato	
Valor inicial del contrato:	$ 213.630.160,00
Valor total del contrato	$213.630.160,00
Valor pagado al contratista	$ 35.230.205,00
Valor pendiente por pagar al contratista	$ 7,638,575.00
Valor total ejecutado	$ 42.868.780,00
Valor pendiente por ejecutar	**$ 170.761.380,00**

No. orden de pago	Fecha orden de pago	No. de factura	Valor
295861425	21-08-2025	FVE 207	$ 11.645.745,00
299645625	25-08-2025	FVE 208	$ 5.946.763,00
370543325	06-10-2025	FVE 213	$ 1.330.036,00
366256825	30-09-2025	FVE 215	$14.814.776,00
370665025	06-10-2025	FVE 214	$ 1.492.885,00
En trámite	En trámite	FVE 216	$ 7.638.575,00
Valor total pagado			$ 35.230.205,00

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

F Versión 03 - Fecha: 2024-06-25

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (Intranet)

Justificación

1. El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) cuenta actualmente con el Contrato No. 048 de 2025, celebrado para el desarrollo de eventos de la entidad.
2. Durante la ejecución del contrato, las direcciones técnicas del DAFP han identificado nuevas necesidades asociadas al cumplimiento de sus funciones misionales. En este contexto, los eventos logísticos inicialmente contemplados en el estudio previo han sufrido variaciones, tanto en número como en tipología, surgiendo además requerimientos adicionales no previstos inicialmente.
3. La Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, en el marco de su estrategia de servicio a la ciudadanía, realizará el evento Juntémonos para Tejer lo Público en el municipio de Argelia, Cauca en el mes de diciembre. Para el cumplimiento de esta actividad, la dependencia dispone de un presupuesto de **Ciento treinta millones de pesos m/cte ($130.000.000,00)**.
4. La Dirección de Empleo Público, en el marco de su misionalidad, tiene proyectado la realización de los siguientes eventos:

- Encuentro de Bienestar, Integridad e IA en el Servicio Público (09 de diciembre): Evento que busca contribuir al fortalecimiento del Programa Servidor Público 4.0 a través de espacios que contribuyan al fortalecimiento de la política de empleo público y gestión estratégica de talento humano y direccione al empleo público a las nuevas dinámicas de la cuarta revolución industrial. Este evento tiene un presupuesto de **Diecisiete millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento treinta y ocho pesos con cuarenta y siete centavos ($17.653.138,47).**
- Juegos de Integración de la Función Pública (19 de diciembre): Cada vigencia el Ministerio del Deporte, el Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD y la Función Pública llevan a cabo la clausura de los Juegos Deportivos de integración para los servidores públicos del orden nacional, teniendo en cuenta que el desarrollo ejecución y espacios están a cargo del Ministerio y del IDRD a Función Pública le corresponde realizar el evento de clausura. Este evento tiene un presupuesto de **Veintinueve millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos con sesenta y seis centavos m/cte ($29.154.425,66).**

5. La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, en el marco de su misionalidad, tiene proyectado la realización de los siguientes eventos:

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

F Versión 03 - Fecha: 2024-06-25

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (Intranet)

- Consejo de Control Interno (05 de diciembre): El Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno es la instancia encargada de emitir conceptos y proponer la adopción de políticas y formular orientaciones para el fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno, este es presidido por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el cual imparte orientaciones a las oficinas de control interno de las entidades del orden nacional y territorial acerca de su función preventiva e independiente de gestión. Según las disposiciones del Decreto 1083 de 2015 donde se define la integración del Consejo Asesor en materia de Control Interno a nivel nacional, se hace por tanto fundamental la asistencia presencial de las entidades responsables para tomar decisiones de nivel estratégico en las temáticas y ámbitos relacionados con el sistema de control interno, el modelo estándar de control interno - MECI, lineamientos y directrices que se generen en esta materia para garantizar que las entidades adecuen su accionar institucional a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia. Este evento tiene un presupuesto de **Cinco millones quinientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres pesos con cincuenta y dos centavos m/cte ($5.572.853,52).**

- Ceremonia de Entrega Premio Nacional de Alta Gerencia (28 de noviembre): El Premio Nacional de Alta Gerencia es el incentivo por excelencia, que desde el año 2000, promueve y reconoce a las entidades y organismos públicos, que se destacan por el buen desempeño institucional y por las experiencias exitosas en su gestión, las cuales se constituyen como el conocimiento específico que ha generado la gestión de una entidad para resolver una necesidad o problemática, cuyos resultados sean destacados, evidenciables, innovadores y consistentes con las metas de la entidad, mejorando así la calidad de la gestión y convirtiéndose en modelo a seguir por otras entidades. La Ley 489 de 1998 pronuncia que se Autoriza al Gobierno Nacional para que otorgue anualmente el Premio Nacional de Alta Gerencia a la entidad u organismo de la Administración Pública, que por su buen desempeño institucional merezca ser distinguida e inscrita en el Banco de Exitosa de la Administración Pública, es un mandato legal que insta al Departamento Administrativo de la Función Pública para que cada anualidad organice el proceso. Este año en particular se celebran las bodas de plata (los 25 años de existencia del reconocimiento que se le hace a las entidades mediante la entrega del Premio Nacional de Alta Gerencia) y se justifica en mayor medida que se haga un evento sin precedentes, de acuerdo con lo anterior, es necesario programar la ceremonia de manera presencial como acto simbólico, representativo y valioso para las entidades ganadoras como aliciente por su importante esfuerzo y gestión. Este evento tiene un presupuesto de **Veintitrés millones setecientos treinta y dos mil seiscientos quince pesos con tres centavos m/cte ($23.732.615,03).**

6. Para el cumplimiento de los compromisos misionales de las direcciones técnicas citadas en los numerales 3, 4 y 5, el DAFP requiere disponer de recursos destinados a los costos asociados a la movilización y desplazamiento del personal y contratistas, incluyendo transporte a nivel nacional en las modalidades requeridas por la operación y los gastos conexos necesarios para la

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

F Versión 03 - Fecha: 2024-06-25

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (Intranet)

realización de actividades en territorio.

7. El numeral 1 de las obligaciones específicas del Contrato 048 de 2025 establece que el contratista deberá cumplir con las especificaciones contenidas en los Anexos Técnicos (Anexo 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas y Anexo 2 – Listado de necesidades y descripción general), los cuales forman parte integral del contrato. En particular, el Anexo 1 dispone que el operador logístico deberá garantizar el servicio de transporte hacia los sitios de realización de los eventos, en las diferentes modalidades requeridas (terrestre, fluvial, aéreo, férreo u otras combinaciones), tanto para el traslado de pasajeros como de carga, cuando así lo solicite la Entidad.
8. En virtud de las variaciones operativas y misionales identificadas durante la presente vigencia y con base en las especificaciones contractuales y los anexos técnicos vigentes, se considera procedente la presente adición presupuestal a favor del Contrato No. 048 de 2025 para garantizar la continuidad, cumplimiento y calidad de las actividades misionales programadas en territorio. La adición responde a la necesidad objetiva de atender incrementos y nuevos requerimientos logísticos y de movilización derivados de las direcciones técnicas.

9. Actualmente, el **Contrato No. 048 de 2025** cuenta con el respaldo presupuestal de los siguientes CDP:

- CDP 3525: C-0505-1000-6-53105B-0505039-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO: **$ 110.000.000,00**
- CDP 8325: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO,
 JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD): **$ 210.445.240,00**

10. El balance actual del contrato es el siguiente, incluyendo eventos ejecutados, pero no facturados:

Contrato 048-2025 (operador logístico DAFP)	**Columna1**	
Relación		Valor
Valor inicial	$	213.630.160,00
Valor total	$	213.630.160,00
Valor pagado	$	35.230.205,00

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

F Versión 03 - Fecha: 2024-06-25

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (Intranet)

Valor eventos ejecutados no pagados	$	78.672.288,00
Total	$	113.902.493,00
Valor por ejecutar (disponible)	$	99.727.667,00

Eventos Ejecutados no pagados		Valor
Evento 6 directrices Planeación (FVE 216)	$	7.638.575,00
Evento 7 Uniformes Juegos	$	2.606.665,00
Evento 8 Rendición de cuentas	$	62.073.423,00
Evento 9 Día de los niños	$	6.353.625,00
Valor total eventos ejecutados no pagados	$	78.672.288,00

11. La proyección de eventos del contrato es la siguiente:

Proyección adición por necesidades misionales

Evento		Valor necesidad misional
Encuentro de Bienestar, Integridad e IA en el Servicio Público	$	17.653.138,47
Juegos de Integración de la Función Pública	$	29.154.425,66
Juntémonos Argelia, Cauca	$	130.000.000,00
Consejo de Control Interno	$	5.572.853,52

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

F Versión 03 - Fecha: 2024-06-25

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (Intranet)

Ceremonia de Entrega Premio Nacional de Alta Gerencia	$	23.732.615,03
Total	$	206.113.032,68

12. La Proyección con el valor a adicionar es la siguiente:

Columna1		Columna2
Valor por ejecutar (disponible)	$	99.727.667,00
Valor eventos solicitados	$	206.113.032,68
Valor a adicionar	**$**	**106.385.365,68**

13. Que debido a que los eventos Juntémonos Argelia, Cauca, Juegos de Integración de la Función Pública, Congreso Asesor en Materia de Control Interno y Encuentro de Bienestar, Integridad e IA en el Servicio Público se desarrollarán durante el mes de diciembre, y el **presente contrato tiene fecha de finalización el 30 de noviembre del 2025, se hace necesaria una prórroga de 31 días, con fecha de finalización el día 31 de diciembre del año 2025**.

14. Por todo lo expuesto anteriormente, es necesario contar con la autorización para adelantar la **adición** del Contrato No. 048-2025, por un valor de **ciento seis millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco pesos con sesenta y ocho centavos m/cte ($106.385.365,68), y una prórroga de 31 días, contados a partir del 01 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.**

La presente adición y prórroga se encuentra respaldada a través de los **Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3525 del 27 de enero de 2025 y No. 8325 del 18 de febrero de 2025.**

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

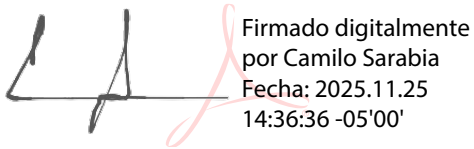
Email: eva@funcionpublica.gov.co

F Versión 03 - Fecha: 2024-06-25

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (Intranet)

En cumplimiento del parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece que *"Los contratos no podrán adicio*narse en más del *cincuenta por ciento (50%) de valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"* se tiene en cuenta que el valor inicial del Contrato No. 048-2025, es de **150 SMMLV**. El monto del total de la presente adición corresponde a 74,7 SMMLV, razón por la cual no se supera el porcentaje del mencionado artículo y es procedente adelantar la adición en los términos solicitados.

En calidad de supervisor certifico el cumplimiento del contratista, tanto del objeto del contrato como del cumplimiento con el pago de aportes al sistema de parafiscales y seguridad social de conformidad con la normatividad vigente, documentación que soporta las facturas presentadas por el contratista.



Camilo Ernesto Sarabia Olaya
Supervisor del contrato 096-2025
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Administrativa

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co